

Expediente: 4834/12
Carátula: RODRIGUEZ SOLORZANO ANA MARIA C/ SOSA EDGARDO RAMON S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 22/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SOSA, EDGARDO RAMON-DEMANDADO
23266480059 - RODRIGUEZ SOLORZANO, ANA MARIA-ACTOR
23266480059 - MEDINA NUÑEZ, JULIO ALBEERTO-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4834/12



H106018498382

JUICIO: RODRIGUEZ SOLORZANO ANA MARIA c/ SOSA EDGARDO RAMON s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 4834/12.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 19/05/2025, presentado por el letrado Julio Alberto Medina Núñez:

Conforme surge de lo informado por el Banco Macro S.A. mediante presentación de fecha 14/03/2025 que no se efectivizó la transferencia ordenada en el punto 3 del proveído de fecha 21/12/2023 y atento a lo solicitado: cúmplase con la orden de pago judicial electrónica ordenada en el punto mencionado. BEG - 4834/12

Actuación firmada en fecha 21/05/2025

Certificado digital:
CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.